

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente solicitud, nos fue repartida el 11 de junio de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho para que provea.

Medellín, 14 de julio de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	1375
Proceso	Comisión Restitución Conforme Audiencia de Conciliación Ley 446 De 1998
Ejecutante	HUMBERTO CORRALES RESTREPO
Ejecutado	JUAN FERNANDO AMAYA RODRÍGUEZ DAVID ALFONSO ZULETA RODRÍGUEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00656 00
Temas y subtemas	Admite Solicitud, Ordena Comisionar

Teniendo en cuenta que la presente solicitud se ajusta a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, en concordancia con la Ley 820 de 2003 y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la conciliadora NOTARÍA 12 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, se comisiona a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLÍN (REPARTO)**, para que lleve a cabo la diligencia de Restitución del bien inmueble, ubicado en la Carrera 94 A N°70 GC – 60 (401) de Medellín, con base en el ACTA DE CONCILIACIÓN radicado N°00546 celebrada el 17 de febrero 2021, acuerdo éste incumplido por los señores JUAN FERNANDO AMAYA RODRÍGUEZ y DAVID ALFONSO ZULETA RODRÍGUEZ, quienes se comprometieron a la entrega del bien inmueble, el día 04 de marzo de 2021.

Al comisionado se le conceden amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 113 del Código General del Proceso, incluso la de sub comisionar.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**482e02553436f659620391fb82761924ca18f0de2c72f3f055f0b86f4d1
74b8e**

Documento generado en 14/07/2021 02:07:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 111 (E)** Hoy **15 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario